



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 054-2024-GM/MM

Miraflores, 05 de setiembre de 2024

EL GERENTE MUNICIPAL;

VISTOS: El Informe N° 771-2024-SGP-GPP/MM de fecha 04 de septiembre del 2024, emitido por la Subgerencia de Presupuesto; el Memorándum N° 181-2024-GPP/MM de fecha 04 de septiembre de 2024, emitido por la Gerencia de Planificación y Presupuesto; el Informe N° 313-2024-GAJ/MM de fecha 04 de setiembre 2024, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente, de conformidad con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Informe N° 771-2024-SGP-GPP/MM de fecha 04 de setiembre de 2024, la Subgerencia de Presupuesto hace de conocimiento que, para asegurar el cumplimiento de las Metas Presupuestales de acuerdo a la oportunidad de su ejecución, en el mes de agosto del año 2024 se ha efectuado la Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático del Presupuesto Institucional vigente correspondiente al año fiscal 2024;

Que, con Memorándum N° 181-2024-GPP/MM de fecha 04 de setiembre de 2024, la Gerencia de Planificación y Presupuesto propone la Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático del mes de agosto del año 2024, precisando que durante dicho periodo se han efectuado modificaciones presupuestarias por habilitaciones y anulaciones en las asignaciones específicas del gasto aprobado; señalando a su vez la misma que se sustenta en el informe a que se refiere el considerando precedente;

Que, dentro del proceso de ejecución presupuestaria, en el Nivel Funcional Programático se han autorizado y registrado en el Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF, las Notas de Modificación Presupuestaria requeridas por las diversas unidades orgánicas para garantizar la ejecución de actividades, la misma que fue registrada durante el mes de agosto del año 2024;

Que, el numeral 28.1 del artículo 28° de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por la Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01, establece que: "Son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) o en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), según sea el caso (...)", asimismo señala que estas deben formalizarse mensualmente "(...) mediante Resolución de Alcaldía, a Nivel del Pliego, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de





Financiamiento, Categoría de Gasto y Genérica del Gasto. Las Resoluciones que se emitan, se elaboran de acuerdo al Modelo N° 04/GL. Copia de las citadas Resoluciones y anexos deben ser remitidas por la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, a la Municipalidad Provincial a la cual se vinculan geográficamente, a fin de mantener actualizada la información del marco presupuestal a nivel provincial”;

Que, según el numeral 28.2 del artículo 28° de la mencionada directiva: “Las modificaciones presupuestarias que se efectúen deben permitir asegurar el cumplimiento de la meta, de acuerdo a la oportunidad de su ejecución y según la priorización de gastos aprobada por el Titular del pliego”;

Que, el numeral 40.2 del artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado por el Decreto Supremo N° 304-2012-EF, precisa que: “Las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el diario oficial El Peruano”;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 050-2023-A/MM de fecha 09 de enero de 2023, publicada en el diario oficial El Peruano el 02 de febrero del 2023, se delegó en el Gerente Municipal, la facultad de aprobar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático durante el Ejercicio Presupuestario 2024;

Que, mediante Informe N° 313-2024-GAJ/MM de fecha 04 de setiembre de 2024, la Gerencia de Asesoría Jurídica emite opinión favorable respecto a la propuesta de modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático correspondiente al mes de agosto de 2024, sustentada por las áreas técnicas de la entidad, por cuanto la misma se encuentra acorde con las disposiciones establecidas en la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto cuyo Texto Único Ordenado fue aprobado por el Decreto Supremo N° 304-2012-EF en lo que resulta aplicable, el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria” aprobada por Resolución Directoral N° 0009- 2024-EF/50.01;

Que, bajo los alcances expuestos contando con la opinión favorable de las áreas técnicas competentes, resulta viable aprobar la modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático – agosto de 2024, mediante resolución de gerencia municipal;

Que, de acuerdo a las facultades otorgadas a través de la Resolución de Alcaldía N° 050-2023-A/MM, y el inciso “I” del artículo 19° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad de Miraflores, aprobado por la Ordenanza N° 603/MM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la Modificación Presupuestaria efectuada en el Nivel Funcional Programático del Presupuesto Institucional de la Municipalidad de Miraflores para el mes de agosto del Año Fiscal 2024, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Decreto Supremo N° 304-2012-EF, según el siguiente detalle:



Cuadro N° 01

FUENTE	RUBRO	AUMENTO	DISMINUCION
5	07	2,106,060	2,106,060
5	08	4,586,431	4,586,431
5	18	215,702	215,702
2	09	14,524,885	14,524,885
TOTAL		21,433,078	21,433,078



ARTÍCULO SEGUNDO. - PRECISAR que la presente resolución se sustenta en la "Nota de Modificación Presupuestaria" emitida durante el mes de agosto de 2024.



ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Gerencia de Planificación y Presupuesto remitir copia certificada de la presente resolución a la Municipalidad Metropolitana de Lima, conforme con lo establecido en el numeral 28.1 del artículo 28° de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobada por la Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Gerencia de Planificación y Presupuesto el cumplimiento de la presente resolución.



ARTÍCULO QUINTO. - ENCARGAR a la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional, la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional (www.miraflores.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

JOHN ADRIÁN AMPUERO JOYO
Gerente Municipal

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE AGOSTO
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA
PROVINCIA : 01 - LIMA
PLIEGO : 22 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES [301271]
UNIDAD EJECUTORA: 022 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES (301271)

RESOLUCIÓN: 054-2024-GM

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
		ACCIONES CENTRALES				
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO						
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS						
2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION						
2629887 CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN PARQUE DE LA JUVENTUD DISTRITO DE MIRAFLORES DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA		5	2	3	0	606,060
5000406 ADMINISTRACION FINANCIERA						
5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		6	2	6	0	1,500,000
5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		6	2	6	1,500,000	0
5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		5	2	3	606,060	0
TOTAL RUBRO: 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL					2,106,060	2,106,060
TOTAL FUENTE: 5 RECURSOS DETERMINADOS					2,106,060	2,106,060

PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS
0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA
3000356 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA
5004167 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA

0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS
3000848 RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE
5006157 EDUCACION Y SENSIBILIZACION A LA POBLACION EN MATERIA DE RESIDUOS SOLIDOS
5006159 RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES

0127 MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS DESTINOS TURISTICOS
2482372 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS TURISTICOS CORREDOR TURISTICO MALECON DE LA RESERVA ALTIURA PARQUE SALAZAR (MIRAFLORES) - PASEO SAENZ PENA (BARRANCO) MIRAFLORES DEL DISTRITO DE MIRAFLORES - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA

ACCIONES CENTRALES
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR

5000003 GESTION ADMINISTRATIVA

5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	0	657	
5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	15,042	0	
5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	657	0	
5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	6	2	6	29,561	0	
5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	245	0	
5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	185,042	
5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	30,670	0	
5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	17,808	
5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	6	2	6	22,808	0	



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE AGOSTO
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA
PROVINCIA : 01 - LIMA
PLIEGO : 22 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES [301271]
UNIDAD EJECUTORA: 022 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES (301271)

RESOLUCIÓN: 054-2024-GM

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	0	141,623
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	54,000	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	5	0	4,834
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	2,770	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	6,000	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	5	4,834	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	6	2	6	0	4,184,054
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	6	2	6	44,227	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	6	2	6	810,266	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	6	2	4	44,771	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	6	2	6	3,255,229	0
5000409 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	3,380	0
5000455 APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	18,392	0
5000500 ATENCION BASICA DE SALUD	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	0	4,050
5000605 CONTROL, APROVECHAMIENTO Y CALIDAD AMBIENTAL	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	7,545	0
5000619 CONTROL SANITARIO	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	15,042
5000637 DEPORTE FUNDAMENTAL	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	65,227	0
5000948 MANTENIMIENTO VIAL LOCAL	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	7,409	0
5001022 PLANEAMIENTO URBANO	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	77,125	0
5001078 PROMOCION DEL COMERCIO	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	21,000	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	16,500



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024
 ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
 MES DE AGOSTO
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA
 PROVINCIA : 01 - LIMA
 PLIEGO : 22 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES [301271]
 UNIDAD EJECUTORA: 022 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES (301271)

RESOLUCIÓN: 054-2024-GM

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
5001090 PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	10,035	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	10,280	0
5001101 PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	3,124
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	6	2	6	3,124	0
5005387 MEJORAMIENTO Y ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	13,697
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	6	2	6	13,697	0
TOTAL RUBRO: 08 IMPUESTOS MUNICIPALES					4,586,431	4,586,431
TOTAL FUENTE: 5 RECURSOS DETERMINADOS					4,586,431	4,586,431

PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS						
0017 ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS						
3043977 FAMILIA CON PRACTICAS SALUDABLES PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOTICAS						
5005990 ACCIONES DESARROLLADAS POR MUNICIPIOS PARA LA DISMINUCION DE LA TRANSMISION DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOTICAS						
0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA						
3000355 PATRULLAJE POR SECTOR						
5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	975	0
0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS						
3000848 RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL. DISPUESTOS ADECUADAMENTE	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	1,500
5006159 RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6	1,500	0
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES						
3000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	74,983
5005561 IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES						
3000736 EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	1,150
5005568 INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO						
0127 MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS DESTINOS TURISTICOS						
3000664 AGENTES DE LOS DESTINOS TURISTICOS CUENTAN CON SERVICIOS PARA DESARROLLAR UNA OFERTA TURISTICA COMPETITIVA	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	1,150	0
5005049 CAMPAÑAS ORIENTADAS AL DESARROLLO DE UNA CULTURA TURISTICA	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	12,328	0



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE AGOSTO
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA

PROVINCIA : 01 - LIMA

PLIEGO : 22 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES [301271]

UNIDAD EJECUTORA: 022 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES (301271)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	RESOLUCIÓN: 054-2024-GM						MODIFICACIONES	
		NAT. GASTO		CRÉDITOS		ANULACIONES			
		CG	TT	GG					
0142 ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS 3000776 PERSONAS ADULTAS MAYORES ATENDIDOS INVOLUCRANDO AL ENTORNO FAMILIAR Y SOCIAL 5003802 PERSONAS ADULTAS MAYORES RECIBEN SERVICIOS PARA PREVENIR CONDICIONES DE RIESGO	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6	17,672	0			
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	44,008	0			
ACCIONES CENTRALES 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	4,382,332	0			
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	10,048,175	0			
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6	31,370	0			
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	28,000	0			
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 2648337 ADQUISICION DE COMPUTADORA (LABORATORIO), SOFTWARE Y MONITOR (LABORATORIO); EN EL(LA) GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION MIRAFLORES DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6	4,848,200	0			
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	4,382,332	0			
5000406 ADMINISTRACION FINANCIERA	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	4,429,847	0			
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	5,265	0			
5000500 ATENCION BASICA DE SALUD 5000637 DEPORTE FUNDAMENTAL	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	4,400	0			
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	400,343	0			
5000948 MANTENIMIENTO VIAL LOCAL 5001022 PLANEAMIENTO URBANO	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	140,000	0			
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	130,760	0			
5001078 PROMOCION DEL COMERCIO 5001080 PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	30,190	0			
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	16,745			
5005387 MEJORAMIENTO Y ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6	16,745	0			
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	14,524,885	14,524,885			
TOTAL RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		14,524,885							
TOTAL FUENTE: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		14,524,885							



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE AGOSTO
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA
PROVINCIA : 01 - LIMA
PLIEGO : 22 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES [301271]
UNIDAD EJECUTORA: 022 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES (301271)

RESOLUCIÓN: 054-2024-GM									
CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES				
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES			
ACCIONES CENTRALES 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO									
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 5000406 ADMINISTRACION FINANCIERA	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5	2	3	0			215,702	
	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5	2	3			215,702		0
TOTAL RUBRO: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES							215,702		215,702
TOTAL FUENTE: 5 RECURSOS DETERMINADOS							215,702		215,702
TOTAL RESOLUCIÓN: 21,433,078 21,433,078									

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
JULIO ALEJANDRO LLANOS CHUANDAMA
Subgerente (e)

VºBº
Subgerencia de Presupuesto

MIRAFLORES



MIRAFLORES MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
JOHN ALEJANDRO LLANOS CHUANAMA
Gerente Municipal
PERSONA DELEGADA

MIRAFLORES MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
JULIO ALEJANDRO LLANOS CHUANAMA
Gerente de Planificación y Presupuesto